ASOCIACION CAMPESINA AGROPECUARIA DE SAN PEDRO – SUCRE

NIT: 900.604.636-1

Yo, DONALDO DE JESUS PEÑALOZA CAREY, identificado con cedula de ciudadanía No. 92.185.581 expedida en San Pedro Sucre, en mi calidad de representante legal de a la asociación campesina agropecuaria de San Pedro Con Nit No: 900.604.636-1, me comprometo a hacer la gestión para adquirir el documento que acredite que la Agencia de Desarrollo Rural acompañará técnicamente a la organización campesina en el fortalecimiento de su capacidad técnica y operativa durante el presente contrato. Por lo que solicitamos se nos de espera y se nos establezca un plazo máximo para presentar dichos documentos, teniendo en cuenta lo siguiente, que se encuentra en la invitación en los requisitos técnicos se encuentra la siguiente nota:

Nota 1. En todo caso, la Agencia de Desarrollo Rural efectuará acompañamiento continuo a las organizaciones que se llegaren a seleccionar para promover su fortalecimiento y desarrollo organizativo, según numeral 3.4 del memorando de entendimiento suscrito con el ICBF de fecha 9 de enero de 2025, de tal manera que, si la organización campesina no tiene dicha certificación, ***la misma podrá ser solicitada directamente por parte del ICBF a la ADR.***

Dado en San Pedro Sucre, a los 06 días del mes de febrero de 2025.

DONALDO DE JESUS PEÑALOZA CAREY
CC No. No. 92.185.581

Dirección: CARRERA 13 C CL 1B 87 BRR CORAZON DE JESUS Cel: 3024437820
asocamagrosanpedro@gmail.com